

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4817 *KEYSIGHT TECHNOLOGIES SALES SPAIN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 28 de junio de 2021, el socio único de Keysight Technologies Sales Spain, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de Keysight Technologies Spain, S.L.U. (Sociedad Absorbida), han decidido que dichas sociedades se fusionen mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 28 de junio de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Keysight Technologies Sales Spain, S.L.U., y del Consejo de Administración de Keysight Technologies Spain, S.L.U., Ignacio Freire Romero.

ID: A210041541-1